



RESOLUCIÓN Nro.145
(06 de agosto de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CARISMA PARA LA VIGENCIA 2021”.

El Gerente de la ESE Hospital Carisma, en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1474 de 2011 y en el Acuerdo de Junta Directiva N° 24 del 12 de diciembre de 2019,

CONSIDERANDO QUE:

La entidad mediante la Resolución N° 21 de enero 29 de 2021, adoptó el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021, por un valor de CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$5.994.610.866).

La entidad debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando haya ajustes en los cronogramas de adquisiciones, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; excluir obras, bienes y /o servicios; y modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

El Plan Anual de Adquisiciones de la ESE HOSPITAL CARISMA, a la fecha asciende a la suma de SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$7.971.652.875).

La entidad requiere contratar los servicios de una persona natural que apoye a la entidad en lo relacionado con los sistemas de información, si bien se contaba con un tecnólogo en sistemas contratado, este renunció y se requiere contratar un profesional que continúe apoyando a la ESE en temas de informática.

Con relación a la contratación señalada, se tenía contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones por menos tiempo y valor por lo que se hace necesario esta modificación.

81111800	Prestación de servicios para garantizar el funcionamiento y control de los recursos referentes a la plataforma de software y hardware de la red de voz y datos, mejorando la productividad del subsistema de comunicaciones de la ESE Hospital Carisma.	\$ 13.000.000
----------	---	---------------

El Plan Anual de Adquisiciones se requiere adicionar así:



81111800	Prestar servicios profesionales para gestionar y apoyar la infraestructura tecnológica y el manejo de la información de forma adecuada de la ESE Hospital Carisma	19.600.000 COP
----------	---	----------------

Es necesario actualizar el Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo a lo señalado.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones de la ESE HOSPITAL CARISMA para la vigencia 2021, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.


ARTICULO SEGUNDO: El Plan Anual de Adquisiciones de la ESE HOSPITAL CARISMA, de acuerdo a la adición presentada, asciende a la suma de SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 7.978.252.875).

ARTICULO TERCERO: Ordénese la publicación de la actualización del Plan Anual de Adquisiciones en la página web de la entidad y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP-, dando cumplimiento al artículo 74 de la ley 1474 de 2011.

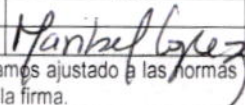
ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los seis (06) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno 2021.



WILLIAM ANDRÉS ECHAVARRIA BEDOYA
Gerente

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Beatriz Eugenia González Vélez. Asesora Jurídica		06-08-2021
Revisó	Maribel de la Valvanera López Zuluaga. Subdirectora Administrativa y Financiera		06-08-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.